**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

**SOLICITUD NÚMERO 021/2015**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las ocho horas y tres minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil quince, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **021/2015** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte del señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, portador de su Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requiere: **"Solicito estadísticas del número de denuncias sobre el proveedor** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **que incluya el motivo, del departamento de La Libertad, municipio de San Juan Opico. Periodo comprendido desde enero a diciembre del año 2014.",** se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

1. **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA,** informando que la Gerencia de Sistemas Informáticos de la Defensoría del Consumidor, ha revisado nuestros registros internos y conforme a los datos verificados en el año 2014, se localizaron 5 reclamos (3 por cobro excesivo por alto consumo y 2 por otro cargo o cobro indebido) interpuestos por personas consumidoras del municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, los cuales han sido clasificados como “Derivaciones” y por tanto, fueron remitidos a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), por ser la entidad competente para aplicar el procedimiento correspondiente, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Electricidad.
2. **ORIENTAR AL SOLICITANTE,** brindando los contactos de la Oficina de Información y Respuesta, para interponer su Solicitud de Información:

Nombre de la Oficial de Información: Licenciada Claudia Porras

Dirección: 6a. 10a. Calle Pte. y 37 Av. Sur, #530, Col. Flor Blanca, San Salvador.

Correo electrónico: oir@siget.gob.sv

Teléfono: 2257-4558

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia